



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/58
TD/B/COM.2/ISAR/22
22 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Octavo período de sesiones
Ginebra, 26 a 30 de enero de 2004

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE
EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y
PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE SU 12º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2003

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....	1 - 8	3
II. DECLARACIONES DE APERTURA	9 - 13	6
III. RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHOS POR EL PRESIDENTE	14 - 85	8
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	86 - 90	26

Anexos

I. Programa provisional del 21º período de sesiones	28
II. Asistencia	29

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Transparencia y publicación de información en el buen gobierno de las empresas

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), recordando el mandato que se le confió en el Plan de Acción de Bangkok y el que le confió la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, ha dedicado sus períodos de sesiones 19° y 20° a los aspectos gemelos de la transparencia y la publicación de información en el buen gobierno de las empresas. Desde entonces, los fracasos de varias empresas han causado una considerable pérdida de la confianza de los inversores, lo que pone de relieve el hecho de que se necesita mejorar el buen gobierno de las empresas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Es bien sabido que el simple acto de publicar información puede ayudar a mejorar el buen gobierno de las empresas y a aumentar la transparencia. Durante las deliberaciones de los períodos de sesiones 19° y 20°, los delegados de varios países dijeron que era necesario emitir directrices prácticas acerca de la publicación de información sobre el buen gobierno de las empresas. En consecuencia, el ISAR pidió a la UNCTAD que publicase y difundiese lo más ampliamente posible un documento sobre las necesidades en el ámbito de la transparencia y la publicación de información para el buen gobierno de las empresas, con ejemplos de las prácticas actuales. Dicha publicación podría ayudar a todos los gobiernos y a otras partes interesadas a determinar el objetivo y el alcance de sus enfoques para el desarrollo y el perfeccionamiento de sus propias directrices para la aplicación de los principios mundiales, y a clasificar a las empresas en función de la información que publican para su buen gobierno.
2. El ISAR pidió también a la UNCTAD que siguiera prestando asistencia a los países en el desarrollo y la aplicación de sus propias directrices prácticas y sistemas de clasificación respecto de la publicación de información para el buen gobierno de las empresas. Tenía especial importancia adaptar las directrices y los sistemas de clasificación a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición, que podrían variar en términos de grados de desarrollo y entorno sociocultural. También se pidió a la UNCTAD que formase asociaciones con otras organizaciones internacionales privadas y públicas que promoviesen el buen gobierno de las empresas, tales como la formada por la OCDE/Foro Mundial sobre la Dirección de Empresas del Banco Mundial y la Red Internacional para la Gobernanza Empresarial.
3. El Grupo de Trabajo convino también en que las consecuencias de los recientes escándalos empresariales trascendían las fronteras nacionales. Era posible fortalecer la confianza de los interesados mediante esfuerzos nacionales e internacionales. Tras examinar los resultados de los estudios de casos en que se había considerado, entre otras cosas, la dificultad de poner en práctica el buen gobierno empresarial, el ISAR convino en que debía prestar más atención a los aspectos pertinentes o comunes de la aplicación, especialmente la idoneidad y el alcance de la publicación de información para el buen gobierno de las empresas y la función de dicha publicación en el aumento del valor sostenible.

4. Reflexionando sobre las exposiciones presentadas en el grupo sobre transparencia y responsabilidad, el ISAR decidió que debía tener en cuenta el mandato emitido por el Grupo de personalidades acerca de la publicación de información tanto financiera como no financiera en su informe de 1974 titulado "Efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales" (E/5500/Rev.1/ST/ESA/6). Por ejemplo, el ISAR podría encargarse de examinar la utilidad de proporcionar información no financiera a los usuarios interesados.

Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad

5. Al examinar el informe titulado "Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad" (TD/B/COM.2/ISAR/20), el ISAR reconoció que las empresas tenían amplios efectos económicos, ambientales y sociales sobre diversos interesados que no siempre se mencionaban en los informes anuales. El ISAR observó también que diversos grupos, especialmente la Iniciativa mundial de presentación de informes, estaban haciendo una inmensa cantidad de trabajo para el desarrollo de diferentes indicadores. El ISAR convino en que la labor sobre la presentación de informes acerca de la responsabilidad social empresarial debía continuar en el ámbito del mandato del Consejo Económico y Social y las recomendaciones del Grupo de personalidades. El ISAR podría empezar a examinar los indicadores existentes de modo que los informes sobre responsabilidad social empresarial fuesen comparables y no impusiesen cargas indebidas a las empresas de los países en desarrollo. Al presentar informes sobre esta cuestión, el ISAR podía también tener presentes las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La secretaría de la UNCTAD podría a su vez presentar informes sobre estas cuestiones al Grupo de Trabajo en su 21º período de sesiones.

Labor complementaria relativa a las directrices sobre "la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas"

6. El Presidente del 19º período de sesiones, Sr. David Moore, presentó un breve informe sobre la evolución del proyecto de directrices sobre "la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas". Indicó que el proyecto de directrices para las entidades de nivel 2 se había distribuido a fin de ampliar las consultas y el grupo consultivo había tenido en cuenta las observaciones recibidas. La versión final de las directrices para las entidades de nivel 2 se incluiría en el sitio del ISAR de la UNCTAD en la Web una vez que la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) hubiese aprobado el uso de los términos tomados de las Normas Internacionales de Contabilidad en las directrices para las entidades de nivel 2. Las directrices para las entidades de nivel 3 se estaban ensayando sobre el terreno. Se convino en formar pequeños grupos para: i) observar los cambios introducidos en las normas existentes, así como cualquier norma nueva que adoptase la IASB, y la forma en que pudiesen afectar las directrices para las entidades de nivel 2 adoptadas por el ISAR; y ii) vigilar los resultados obtenidos en los ensayos sobre el terreno y proponer los cambios correspondientes en las directrices para las entidades de nivel 3. Los delegados de Bangladesh, Kenya, Polonia, la República Democrática del Congo, el Sudán, Tailandia y la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional manifestaron interés en participar en uno de esos grupos o en ambos. También se convino en la posibilidad de presentar al ISAR informes complementarios en relación con los niveles 2 y 3, según procediera.

Labor complementaria sobre el modelo de programa de estudios

7. El ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que continuase sus actividades acerca de los requisitos nacionales e internacionales para la calificación de los contadores profesionales en coordinación con el Comité Directivo y la Comisión de Educación de la Federación Internacional de Contables (IFAC). También pidió que la secretaría terminase el modelo de programa de estudios y le diera la mayor difusión posible.

Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

8. Tras la presentación de los resultados de la labor complementaria del 15º período de sesiones del ISAR, el Grupo de Trabajo de Expertos recomendó que la labor en el ámbito de la contabilidad ambiental y los indicadores del cumplimiento de las normas ambientales se señalase a la atención de la IFAC y se le diese amplia difusión, incluso mediante servicios de enseñanza a distancia. Se pidió a la UNCTAD que continuara ensayando sobre el terreno las directrices sobre los indicadores del cumplimiento de las normas ambientales en los países en desarrollo y en diversos sectores industriales. Había que seguir mejorando el marco y las directrices para satisfacer las necesidades concretas de las PYMES. La UNCTAD debía coordinar su labor sobre presentación de informes con otras entidades, incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa mundial de presentación de informes.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

9. En su declaración de apertura, el Secretario General de la UNCTAD destacó el significado especial del año 2003 para el ISAR. Hace exactamente 30 años, las Naciones Unidas habían participado en las iniciativas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de las empresas transnacionales. El Secretario General de las Naciones Unidas en aquella época había designado un Grupo de personalidades eminentes para examinar las consecuencias para el desarrollo de lo que entonces se denominaban empresas multinacionales. Desde entonces se han producido muchos cambios, y en el *World Investment Report* de la UNCTAD se ha venido informando sobre los diversos aspectos de las empresas transnacionales, incluido el carácter mundial de sus operaciones.

10. Hay un desequilibrio en el enfoque de la economía internacional en general. Por una parte, se presta cada vez más atención a ciertas cuestiones como el comercio, la financiación y las divisas. Por otra parte, no se ha prestado suficiente atención colectiva o multinacional a aspectos igualmente importantes de la economía internacional como la contabilidad, auditoría y buen gobierno de las empresas. Entre los principales fenómenos que han aparecido en los últimos años, tiene especial importancia para el Grupo de Expertos la frecuencia y magnitud de los fracasos empresariales. Estos fracasos han demostrado a la comunidad internacional que existen importantes lagunas en la reglamentación internacional en los mencionados aspectos importantes de la economía internacional.

11. Se han tomado algunas medidas para colmar estas lagunas. A nivel internacional, por ejemplo, cabe destacar el Nuevo Acuerdo de Basilea sobre Coeficientes Mínimos de Capital (Basilea II) sobre las reservas bancarias. La Ley Sorbanes-Oxley sobre responsabilidad empresarial, aprobada en los Estados Unidos, era un buen ejemplo de iniciativa nacional para colmar las lagunas normativas, con importantes consecuencias internacionales. Con respecto al Acuerdo Basilea II, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados habían expresado graves preocupaciones. Al tratar de resolver los problemas actuales el Acuerdo parecía haber creado nuevos retos. En consecuencia, era importante tener en cuenta las disparidades económicas y de otro tipo que existían entre los países que se esperaba pusieran en práctica el Acuerdo.

12. El Secretario General destacó la importancia de la transparencia y la publicación de información para el funcionamiento eficiente de los mercados financieros en todos los Estados miembros. El Grupo de Expertos podía hacer una contribución importante a los esfuerzos en curso para mejorar la transparencia y publicación de información permaneciendo fiel a su tradición como un foro abierto en que todos los Estados miembros pudiesen discutir las cuestiones de interés común sobre transparencia y publicación de información. La necesidad de ser sensibles a la diversidad del desarrollo económico de los Estados miembros era una importante lección que debía sacarse de las reacciones al Acuerdo Basilea II.

13. El Secretario General recordó a los delegados que el Grupo de Expertos tendría otra oportunidad de poner de relieve la importancia de la transparencia y la publicación de información en la 11ª conferencia cuatrienal de la UNCTAD que se celebrará en junio de 2004 en Sao Paulo (Brasil). El Secretario General reconoció la contribución del Presidente saliente, Sr. David Moore (Institute Canadien de comptables agréés) durante los muchos años que había trabajado con el Grupo de Expertos.

Capítulo III

RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHO POR EL PRESIDENTE

Grupo de reflexión

14. Se creó un grupo de reflexión para conmemorar la labor de las Naciones Unidas sobre transparencia y rendición de cuentas a lo largo de tres decenios (1973-2003). En particular, el grupo examinó las mejoras con respecto a la transparencia y rendición de cuentas en los últimos 30 años, los retos recientes y las opciones para hacer frente a estos retos en el actual contexto mundial. En 1973, los gobiernos de América Latina se habían mostrado preocupados por el hecho de que una empresa transnacional hubiese jugado un importante papel en el derrocamiento de un gobierno democráticamente elegido de la región. El Secretario General de las Naciones Unidas había reunido un Grupo de personalidades eminentes para examinar el impacto de las empresas transnacionales sobre el desarrollo.
15. El Grupo de personalidades se había visto gravemente afectado por la falta de información financiera y no financiera en forma utilizable y por la necesidad de elaborar normas internacionalmente convenidas sobre presentación de informes. En realidad, a juicio del Grupo la primera necesidad de los países en desarrollo era de información sobre las empresas transnacionales a fin de que las estrategias de estas empresas pudieran responder mejor a los objetivos de desarrollo de los países. Desgraciadamente, este seguía siendo el caso.
16. El ritmo de globalización, aunque rápido, se había visto afectado por diversas crisis en el sector financiero. Los inversores habían abandonado los principales mercados de capital al haber perdido confianza en los directores ejecutivos (CEO), los auditores y los estados financieros preparados por estos últimos. Esta falta de transparencia había afectado la economía de todo el planeta. Los fracasos empresariales y los escándalos contables eran el resultado de cinco años de mala administración empresarial. Habían fracasado los directores ejecutivos, las juntas de directores, los comités de auditoría/juntas de supervisión, los auditores y los órganos normativos. Ningún continente se había librado; volvían a repetirse algunos de los aspectos de la crisis financiera asiática en los Estados Unidos y en Europa. Aunque era posible que la "exuberancia excesiva" hubiese desempeñado un papel en el colapso actual, la crisis de confianza se debió a una falta total de ética que condujo a la perversión de las normas de contabilidad y presentación de informes.
17. Los miembros del Grupo discutieron la forma de arreglar otra vez la situación y restablecer la confianza de los inversores en los auditores y en sus estados financieros. Los miembros reconocieron que en los últimos 20 años la reglamentación y la publicación de información se habían hecho más sofisticados al igual que las propias empresas. Los miembros del Grupo estuvieron unánimemente de acuerdo en que la clave de la transparencia era la "actitud", la forma de aplicar los reglamentos. A juicio de un funcionario superior de la Comisión Europea, si las personas que debían aplicar las normas no estaban formadas para que la ética empresarial prevaleciese sobre la codicia, los esfuerzos para conseguir una mayor transparencia y rendición de cuentas fracasarían.

18. Un fenómeno nuevo era el grave fracaso de los auditores que no detectaban cuándo se habían pervertido las normas. Algunos consideraban que esto era resultado del cambio de cultura experimentado en la profesión de auditoría a lo largo de los años, habiéndose pasado de un énfasis en el profesionalismo a un énfasis excesivo en los beneficios a corto plazo. Los miembros del Grupo estuvieron también de acuerdo en que si bien estaba muy de moda el buen gobierno de las empresas, las leyes por sí solas no bastarían para que mejorase la publicación de información. Una vez más, se trataba de una cuestión de "actitud" o ética en la aplicación de la ley.

19. El Sr. Frederick Choi (Estados Unidos) instó al Grupo de Trabajo a que, para hacer frente a los retos actuales en términos de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, volviese a su mandato distintivo establecido por el Grupo de personalidades eminentes. Este Grupo había encargado a las Naciones Unidas que establecieran normas o directrices para la presentación de informes tanto financieros como no financieros. Había llegado el momento de abordar este doble problema y formular un conjunto de parámetros y normas sobre la publicación de información que sirviesen de base para ajustar, en beneficio mutuo, las actividades empresariales a los objetivos del desarrollo.

20. El representante de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), Sr. Robert Garnett, insistió en que era necesaria la voluntad de que la transparencia se aplicase en la práctica y el compromiso de respetar la ética empresarial.

21. Uno de los actores nuevos y de mayor crecimiento en los mercados de capital era la Federación de Rusia. El Sr. Igor Kostikov, Presidente de la Comisión Federal del Mercado de Valores, observó que el mercado había evolucionado, pasando de ser un mercado caracterizado por la "especulación" a un mercado de opciones racionales de inversión basadas en la transparencia y la rendición de cuentas. Algunas empresas estaban mejorando sus prácticas de buen gobierno y facilitando información, pero era todavía mucho lo que se podía hacer para que el mercado desempeñase su papel en la distribución del capital dentro de la economía.

22. El Sr. Nelson Carvalho (Brasil) llegó a la conclusión evidente de que este numeroso grupo de más de 20 distinguidos y atareados representantes seguramente encontrarían una forma mejor de ocupar su tiempo y sus recursos financieros que venir a Ginebra si la labor del Grupo de Trabajo no fuese pertinente, única y de gran calidad. El Grupo de Trabajo había demostrado su importancia para los gobiernos en su doble calidad de órganos normativos y promotores del desarrollo. El hecho de mejorar la transparencia y la publicación de información contribuía al desarrollo, en la medida en que una actividad empresarial sana creaba empleos a través de la inversión, y la creación de empleo era la clave de la nueva medida ya preconizada por algunos: la felicidad interna bruta. El orador se refirió a algunos de los principales logros o contribuciones distintivas del Grupo de Trabajo.

- Elaboración de una metodología para evaluar el impacto financiero de los resultados ambientales de una empresa;
- La elaboración de una directriz sobre los requisitos profesionales para los contables a escala mundial, incluido un modelo de programa de estudios;

- La elaboración de una directriz sobre contabilidad de las pequeñas y medianas empresas para contrarrestar el hecho de que los órganos normativos se centran exclusivamente en las grandes empresas;
- La insistencia en las cuestiones del buen gobierno y la responsabilidad social de las empresas;

23. Con referencia a los retos planteados, el orador observó que el buen gobierno de las empresas era a veces un concepto puramente teórico. No se trataba simplemente de reglamentos, publicación de información, definiciones de autoridad y responsabilidad; se trataba de una cuestión de actitud. Los ejemplos más claros de una publicación inadecuada de información en el Brasil eran las filiales locales de Fortune 500. Por ejemplo, ni una sola empresa transnacional de la industria farmacéutica había publicado informes financieros, aunque como sociedades de responsabilidad limitada no estaban exentas de esta obligación. Era necesario que los inversores, gestores de fondos y fortunas, analistas de inversiones y administradores de cajas de pensiones se uniesen para decir a las empresas que mejorar su forma de gobierno sería un factor clave para decidir dónde invertir. Si fuera posible eliminar de la lista de empresas que cotizan en bolsa a las empresas con una administración deficiente, los inversores podrían realmente huir en busca de calidad en esta esfera. El Grupo de Trabajo había demostrado que era necesario, y que su labor era de calidad. El Grupo constituía el foro más adecuado para adoptar a soluciones de consenso. Aunque era posible que otras entidades tuviesen más recursos financieros y más recursos humanos especializados, también era posible que careciesen de legitimidad para hablar en nombre de los gobiernos del mundo y que su atención no se centrara en otras partes interesadas o en otras cuestiones que podían ser pertinentes pero que no eran las prioridades de esas otras entidades. El orador alentó a los Estados miembros a que diesen al Grupo de Trabajo una mayor visibilidad. Era de esperar que la XI UNCTAD ofreciese una oportunidad importante de mejorar la forma en que los Estados miembros utilizaban y consideraban al Grupo.

**Transparencia y publicación de información en el buen gobierno de las empresas:
Un examen de los estudios de casos sobre el terreno
(Tema 3 del programa)**

24. Este tema del programa fue presentado por la Jefa de la Subdivisión de Fomento de la Empresa de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa de la UNCTAD. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) había empezado a examinar las cuestiones relativas al buen gobierno de las empresas conforme a la petición formulada por los Estados miembros en la décima conferencia cuatrienal de la UNCTAD celebrada en Bangkok en 2000. Las quiebras de empresas en serie ocurridas en los dos últimos años no hicieron más que reforzar la necesidad de seguir trabajando en el ámbito del buen gobierno de las empresas. En su 19º período de sesiones, el ISAR había examinado un informe sobre los requisitos de publicación de información para el buen gobierno de las empresas (TD/B/COM.2/ISAR/15) y concluyó que el informe era un valioso ejemplo de convergencia de opiniones respecto del contenido de la información publicada sobre la buena gestión de las empresas. En este período de sesiones también se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de seguir trabajando en la cuestión y se pidió al Grupo de Trabajo que realizara estudios sobre casos de aplicación de los requisitos de publicación de información sobre el buen gobierno de las empresas.

25. La Jefa de la Subdivisión señaló a la atención de los participantes la documentación que se había preparado para este tema del programa. En el documento principal (TD/B/COM.2/ISAR/19) figuraba un resumen de las conclusiones de los estudios de casos que se realizaron sobre el Brasil, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y Kenya. Los estudios de casos detallados estaban disponibles como documentos separados (signaturas TD/B/COM.2/19/Add.1 a Add.5). Seguidamente, invitó al Presidente del Grupo de Expertos en el tema del programa a exponer un resumen de las iniciativas tomadas a nivel mundial para mejorar los requisitos de publicación de información sobre el buen gobierno de las empresas.

26. El Presidente del Grupo se refirió a los errores en la gestión empresarial que se habían registrado en todo el mundo en los últimos años y las distintas medidas e iniciativas que se habían tomado para limitar esos errores. Estas medidas incluían la supervisión institucional, los códigos de buena gestión empresarial, las reformas legislativas, las demandas judiciales colectivas (*class actions*) por fraudes bursátiles, los organismos de calificación de la buena gestión, y las normas sobre contabilidad y auditoría.

27. Un miembro del Grupo que había colaborado con la secretaría de la UNCTAD en calidad de experto para preparar la documentación del tema del programa presentó el documento principal (TD/B/COM.2/ISAR/19). Se refirió a las razones para elegir los países objeto de los estudios de casos y dijo que el marco del estudio fue el conjunto de requisitos sobre la publicación de información que el Grupo había examinado en su 19º período de sesiones (TD/B/COM.2/ISAR/15). Señaló algunas diferencias y muchas similitudes entre los países estudiados en relación con la información sobre el buen gobierno de las empresas. Entre las diferencias figuraban las formas de titularidad, el volumen del mercado y de las economías, los sistemas de regulación y la confianza en los mercados. Los elementos comunes eran el hecho de que ningún país está al abrigo de las quiebras de empresas; que en todos se han puesto en marcha reformas legislativas con la participación activa del sector privado; que había acuerdo general en cuanto a lo que constituye la buena gestión empresarial; que la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos había tenido una amplia repercusión internacional; que la adhesión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) era el objetivo declarado de la mayoría de los países estudiados; y que la presentación de informes sobre cuestiones sociales y ambientales era cada vez más frecuente. La mayoría de los países cumplía, en términos generales, los requisitos de publicación de información que el ISAR había discutido en su 19º período de sesiones.

28. Cinco miembros del Grupo examinaron los estudios de casos por países. En los debates sobre el caso del Brasil se destacaron diversas iniciativas en marcha para mejorar la gobernanza y la transparencia. Atrajo considerable atención y provocó comentarios de los participantes un nuevo requisito en el Brasil que consiste en la rotación de las empresas de auditoría cada cuatro años, en vez de la rotación de los auditores. El requisito de doble auditoría introducido en Francia suscitó las muestras de interés de varios participantes. El experto que examinó el caso de Kenya se refirió a diversas medidas destinadas a mejorar la transparencia y la publicación de información que se habían adoptado en el país después de terminado el estudio. Como ejemplo citó el establecimiento a nivel ministerial de un puesto de secretario permanente sobre la buena gestión empresarial y la ética. El miembro del Grupo que examinó el caso de la Federación de Rusia dijo que el estudio era equilibrado y constructivo. El Instituto de Directores de la

Federación de Rusia había llevado a cabo un estudio aplicando los requisitos sobre transparencia y publicación de información examinados por el Grupo de Trabajo en su 19º período de sesiones. Además de las cuestiones que figuran en el estudio, el miembro del Grupo que examinó el caso de los Estados Unidos de América señaló el carácter ininterrumpido de las reformas sobre gobernanza y transparencia, y mencionó ejemplos posteriores al estudio.

29. Un representante de la European Federation of Accountants (Federación Europea de Contables (FEE) presentó un informe publicado por su organización con el título de "Ponencia sobre la presentación de informes financieros y aspectos contables de la buena gestión empresarial". En este documento se ofrecía la visión de la profesión contable como parte del debate actual para restablecer la confianza de los inversores. El documento se limitaba a describir los elementos de una buena gestión empresarial que guardan relación con la presentación de informes financieros y la verificación de cuentas. El representante examinó las conclusiones y recomendaciones clave del documento sobre algunas cuestiones como los códigos de buen gobierno empresarial, los comités de auditoría, los auditores externos y la publicación de información sobre la gobernanza de las empresas y los administradores independientes.

30. Durante los debates se examinaron diversas cuestiones de aplicación planteadas en los estudios de casos. Se debatió ampliamente la cuestión del carácter voluntario u obligatorio de la transparencia y la publicación de información sobre la gobernanza de las empresas. Algunos delegados consideraron que las normas obligatorias desalentaban a las empresas de la aplicación de sus requisitos. Otros consideraron que las empresas no cumplirían con los requisitos voluntarios, puesto que no tendrían incentivos especiales para ello.

31. También se expresó la opinión de que los sistemas voluntarios y obligatorios no eran necesariamente excluyentes, sino que podían combinarse. Si bien algunos requisitos básicos deberían ser obligatorios, otros podrían ser voluntarios. Algunos participantes sostuvieron que, puesto que el cumplimiento voluntario de los requisitos permitía que las empresas fueran más transparentes, la reducción del costo de obtener capital, que implicaba la transparencia era un incentivo para que siguieran cumpliéndolos. Se planteó una cuestión en relación con la auditoría de los informes anuales de las empresas en que el cumplimiento de los requisitos de gobernanza empresarial fuera exclusivamente voluntario. Algunos participantes señalaron que algunos de los requisitos de la buena gestión empresarial incluían la alternativa de "cumplir o explicar". Así, la empresa que presenta un informe daría al auditor una explicación sobre los aspectos de los requisitos que no hubiese cumplido.

32. Se suscitó la cuestión de la rotación de las empresas de auditores en contraposición con la rotación de los auditores únicamente al discutirse las cuestiones relativas a la aplicación. Los delegados que habían realizado investigaciones sobre esta cuestión a nivel mundial dijeron que muy pocos países europeos exigían la rotación obligatoria de las empresas de auditoría. Algunos delegados consideraron que este requisito no sería del agrado de los accionistas, puesto que implicaría un aumento de los honorarios de auditoría. Además, la rotación obligatoria interrumpiría el valor añadido que los servicios de la empresa de auditoría podían aportar habida cuenta de su larga experiencia con la institución objeto de la auditoría. Un delegado preguntó si la Ley Sarbanes-Oxley exigía la rotación de las empresas de auditoría. Un miembro del Grupo explicó que, en realidad, la ley no lo exigía. No obstante, se había solicitado que se llevara a

cabo un estudio sobre el efecto de la rotación obligatoria de las empresas auditoras, estudio que debía terminarse un año después de la fecha en que la ley entró en vigor.

33. Un delegado, después de decir que consideraba que los estudios de casos eran instructivos e interesantes, se refirió a la necesidad de encontrar un equilibrio adecuado entre la regulación voluntaria y la obligatoria para promover una eficaz publicación de la información. En algunos casos, la regulación voluntaria era más eficaz que la regulación oficial por varios motivos. La mayor parte de los expertos en cuestiones tales como contabilidad, instrumentos financieros derivados, etc., pertenecen a organizaciones de autorregulación y no a órganos del Estado. Por lo general, era más fácil actualizar o, en su caso, modificar, los requisitos establecidos por las organizaciones de autorregulación que los de las autoridades del Estado, puesto que en este último tal vez fuese necesaria la aprobación del Parlamento. El sector privado tendía a aceptar con más facilidad los requisitos emanados de organizaciones de autorregulación del sector privado que los de los órganos del Estado. La necesidad de un equilibrio en este sentido era una cuestión importante para la aplicación.

34. Varios delegados destacaron el importante papel del sector público, en particular en los países en desarrollo. El hecho de que la mayoría de los recursos financieros y otros recursos de estos países estuviera en manos del sector público aumentaba la importancia de promover una transparencia y una publicación de información adecuadas en la gobernanza de ese sector. Si bien los debates actuales del Grupo de Trabajo se centraban principalmente en las empresas del sector privado, era necesario presentar recomendaciones análogas sobre la publicación de información por el sector público. Algunos participantes también dijeron que se debía abordar la cuestión de la corrupción en el sector público.

35. Un delegado, al referirse al estudio sobre Kenya, se preguntó si sería posible reproducir los métodos adoptados en otros países del África subsahariana, en que no había bolsas de valores, el sector público era el sector dominante y el sector privado estaba constituido en gran parte por el sector no estructurado. El miembro del Grupo que había examinado el caso de Kenya contestó que, aunque no hubiera un mercado valores en esos países, podría haber cooperativas, instituciones financieras y grandes empresas que, si bien no cotizaban en bolsa, desempeñaban un papel importante en el desarrollo económico. Todas esas entidades debían publicar información satisfactoria sobre sus operaciones y la buena gestión empresarial. No obstante, no sería práctico exigir esa información del sector no estructurado.

36. Un delegado señaló que, aunque los estudios de casos en su conjunto estaban equilibrados desde el punto de vista geográfico, si se hubiera incluido a un país asiático en el estudio el equilibrio sería aún mayor. En el futuro, los estudios de casos deberían centrarse en países que no hubieran sido incluidos en estudios anteriores. Un delegado de la región de Asia compensó la omisión exponiendo las principales características del código de buen gobierno empresarial que su país había puesto en práctica el año anterior. También explicó algunos de los aspectos del cumplimiento obligatorio y voluntario del código. Otro delegado de la región de Asia dio a conocer la experiencia de su región con respecto a un proceso de selección de los informes empresariales anuales mejor preparados. Al seleccionar estos informes, una organización regional de contabilidad de su región, que se encarga de clasificar los informes anuales de las empresas, había atribuido 15 puntos a la publicación de información sobre la buena gestión empresarial del total de 200 puntos utilizados en la selección.

37. Un delegado cuyo país había terminado la evaluación de los informes sobre la observancia de las normas y códigos (ROSC) del Banco Mundial dijo que estos informes contenían un módulo sobre la buena gestión de las empresas y que la mayoría de los países que habían realizado la evaluación permitieron que el Banco Mundial publicase esos informes en su sitio en la red. Para las autoridades interesadas en reformar las prácticas de gestión empresarial en sus países los informes constituían una útil información sobre los criterios adoptados por otros países en relación con esas cuestiones.

38. Un delegado afirmó que los términos *publicación de información, requisitos de publicación de información, publicación de información sobre la buena gestión empresarial, publicación de información para la buena gestión empresarial y publicación de información sobre la buena gestión* eran utilizados indistintamente tanto por los participantes en el período de sesiones como en la documentación de los estudios de casos. No obstante, estos términos no eran necesariamente intercambiables. Por *publicación de información sobre* el buen gobierno empresarial se entendía la publicación de información muy concreta sobre la buena gestión empresarial. Por otra parte, la publicación de información *para* la buena gestión empresarial consideraba que la publicación de información y la transparencia eran sólo parte de la buena gestión empresarial. Este delegado pidió al Grupo y a los participantes que, en el futuro, en los debates y la correspondencia estableciesen distinciones claras, en particular en su empleo de los términos *publicación de información sobre la buena gestión de las empresas y publicación de información para la buena gestión de las empresas*.

39. Un delegado que representaba a un organismo contable propuso que el Grupo centrase su labor futura sobre la buena gestión empresarial en las cuestiones relativas a la auditoría y la presentación de informes financieros, ámbitos en los que tenía competencia y legitimidad, y que evitase abordar otras cuestiones, como la función de los administradores, las juntas o el accionariado institucional. Además, los organismos de contabilidad podrían prestar valiosos servicios de formación a sus miembros que tuvieran la intención de asumir funciones ejecutivas. Como ejemplo, se refirió a un programa de su instituto. Otros participantes mencionaron diversos programas de formación para directivos.

40. Un delegado planteó la cuestión de saber si la buena gestión empresarial debería considerarse como instrumento preventivo o curativo. Un miembro del Grupo contestó que la buena gestión de las empresas podría describirse como un contrato entre los directivos y el accionariado. Este contrato debería establecer ciertos límites de conducta. Resultaba claro que, en los últimos tiempos, los directores se habían extralimitado en sus atribuciones y de allí que se estuvieran promulgando nuevas leyes. Otros preguntaron si estas nuevas leyes no iban demasiado lejos y si la buena gestión empresarial no debería dejarse en manos de las propias empresas y no de los órganos reguladores. Un delegado expresó la opinión de que algunas leyes recientes sobre la buena gestión de las empresas se habían promulgado sin tener en cuenta las opiniones de todas las partes afectadas por ellas.

41. Como conclusión de las deliberaciones sobre este tema del programa, la postura adoptada por los delegados fue que se necesitaban directrices prácticas en materia de transparencia y publicación de información para la buena gestión empresarial. Estas directrices permitirían a los Estados miembros determinar el objeto y el alcance de sus métodos para formular y perfeccionar sus propias directrices para la aplicación de principios mundiales. También resultarían de

utilidad para clasificar a las empresas según su publicación de información sobre la gestión empresarial. Los expertos también discutieron la labor futura del Grupo en materia de transparencia y publicación de información sobre la buena gestión de las empresas. Teniendo en cuenta que se habían planteado reiteradamente cuestiones de aplicación, los expertos decidieron examinar la situación con respecto a la forma en que se publicaba la información sobre la gestión de las empresas y la aportación de esta publicación de información a un valor sostenible.

Otros asuntos
(Tema 4 del programa)

Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad

42. El Grupo de Trabajo había mencionado varias veces en el pasado la presentación de informes y la contabilidad social como cuestiones que deberían ser objeto de examen. En los 17º y 18º períodos de sesiones del Grupo también se sugirieron como uno de los ámbitos de trabajo en el futuro; se mencionaron igualmente en el 19º período de sesiones como elementos de los requisitos de publicación de información sobre la buena gestión empresarial. El objetivo del 20º período de sesiones fue pasar revista a las actuales tendencias y cuestiones en materia de presentación de informes acerca de la responsabilidad social de la empresa y deliberar sobre una posible aportación del Grupo al trabajo en la esfera de la presentación de informes.

43. La secretaría de la UNCTAD hizo una presentación resumida de su informe sobre las tendencias y cuestiones actuales en materia de publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad (TD/B/COM.2/ISAR/20). El objetivo de este informe era ofrecer información básica para los debates y facilitar al Grupo el examen de la cuestión que vuelve a plantearse de la responsabilidad social de la empresa y sus repercusiones para la contabilidad y la presentación de informes, en particular preguntas como: ¿Es necesaria la publicación de información sobre la responsabilidad social de la empresa? ¿Qué tipo de información debe presentarse? ¿Debe armonizarse esta información? ¿Se necesita una norma internacional de referencia sobre la presentación de informes de responsabilidad social de la empresa? ¿Cómo puede aumentar la participación en este proceso de los países en desarrollo y los países con economías en transición? ¿Cómo se puede lograr que la publicación de información funcione en la práctica? ¿Puede el Grupo aportar una contribución en materia de presentación de informes sobre responsabilidad social de la empresa?

44. Los debates posteriores mostraron el interés de los participantes en la cuestión de la presentación de informes de responsabilidad social de la empresa. Se reconoció que una organización como el Grupo de Trabajo, que se ocupa de la presentación de informes tanto financieros como no financieros, no podía soslayar la cuestión de los informes de responsabilidad social. Varios participantes destacaron la necesidad de que las empresas publicaran información sobre su impacto global en la sociedad, teniendo en cuenta las repercusiones de toda su cadena de suministro, sin limitar sus informes sólo al impacto de la empresa y sus filiales. También se mencionó la preocupación de los gobiernos de los países en desarrollo y de la sociedad civil por el impacto de las empresas multinacionales, en particular dado que esos países no pueden contar con un marco legislativo sólido y tienen que depender de la integridad de las empresas en la publicación de su información. Se expresó varias veces la

necesidad de un foro de discusión entre los países en desarrollo y los desarrollados sobre las cuestiones de responsabilidad social de la empresa y se señaló que el Grupo de Trabajo podría ofrecer ese foro.

45. En el informe se señala que la responsabilidad social de la empresa tiene varias definiciones pero, en términos generales, se aplica a las medidas para tener en cuenta las preocupaciones de orden social en las políticas y operaciones comerciales de las empresas, incluidas las preocupaciones ambientales, económicas y sociales. Esta esfera está evolucionando debido a la creciente preocupación por el impacto que tienen las empresas en la sociedad, especialmente como resultado de la liberalización y la globalización.

46. Se suscitó varias veces el problema de la falta de definición de la presentación de informes sobre responsabilidad social de la empresa y su relación con la presentación de informes sobre la sostenibilidad. Durante los debates, un orador expresó la opinión de que la presentación de informes sobre responsabilidad social de la empresa era un elemento secundario de los informes sobre sostenibilidad, ya que muchas empresas preparaban informes de responsabilidad social sin plantear la cuestión de la sostenibilidad de sus operaciones. Este delegado sugirió que el Grupo de Trabajo centrara su atención en los informes de sostenibilidad a fin de respetar el programa de trabajo de las Naciones Unidas. Otros participantes sostuvieron que las fronteras entre los informes de responsabilidad social y de sostenibilidad no estaban definidos claramente y que ambos estaban estrechamente interrelacionados. También se señaló que la sostenibilidad era un concepto tan amplio y tan vagamente definido que era imposible que una organización como el Grupo de Trabajo definiese el contenido de los informes de sostenibilidad.

47. Se formuló la pregunta de si la responsabilidad social de la empresa era una preocupación de carácter duradero o temporal. En respuesta a esa pregunta, un participante señaló que más de la mitad de los 250 miembros que componen el índice bursátil FTSE publicaban informes de responsabilidad social (en comparación con el año 1990, en que nadie los publicaba), lo que demuestra que la responsabilidad social y los consiguientes informes cuentan con el apoyo de las empresas. Otro participante mencionó la creación de más de 300 fondos sociales y ambientales en Europa en los últimos tres años y el número cada vez mayor de organismos de calificación social y ambiental. Se citaron varios ejemplos de reglamentos recientes, principalmente de los países europeos, sobre la responsabilidad social de la empresa y los correspondientes informes. Un participante señaló que la publicación de información no financiera había adquirido mayor importancia en el comercio entre países en desarrollo y países desarrollados, y cada vez más las empresas transnacionales exigían de sus proveedores este tipo de información. Además, los países en desarrollo quieren conocer los principios comerciales de las empresas transnacionales y el impacto de sus operaciones en los países de acogida. Se reconoció que, si bien la responsabilidad social era un programa impulsado en gran parte por los países desarrollados, estaba destinado a continuar, y que los países en desarrollo podrían obtener de él grandes ventajas.

48. En el informe también se examinaban los beneficios económicos de una actitud socialmente responsable. A nivel operacional, la adopción de principios éticos puede aumentar la productividad laboral y la dedicación del personal. En un mercado impulsado por la demanda, las empresas que asumen la responsabilidad de las condiciones en que operan sus proveedores tienen más posibilidades de atraer y retener a los clientes. También logran una mejor gestión de

los riesgos al controlar mejor de la cadena de suministro. A nivel financiero, la responsabilidad social de la empresa tiene consecuencias debido a la importancia cada vez mayor de los activos intangibles, como la marca y la reputación. Los nuevos índices y calificación de la responsabilidad social garantizan que el hecho de tener en cuenta en la gestión de una empresa las preocupaciones por la responsabilidad social pueda también procurar nuevas fuentes de financiación al enviar señales positivas a los inversores socialmente responsables. También se afirmó que el hecho de tener una política de responsabilidad social puede repercutir favorablemente en los precios de las acciones y el beneficio neto. A nivel estratégico, una actitud socialmente responsable supone una visión y una gestión del crecimiento económico a más largo plazo, y un mejor contexto económico y empresarial.

49. Varios participantes señalaron la falta de comparabilidad de los informes de responsabilidad social como problema importante. Esta situación se debe, en parte, en la falta de una definición precisa del contenido de los informes de responsabilidad social o de sostenibilidad, y también en la diversidad de la información solicitada por los interesados. Muchas organizaciones empresariales y de la sociedad civil se han ocupado de definir cuál debe ser el contenido de los informes de responsabilidad social, lo que da lugar a un gran número de indicadores. Un funcionario de la secretaría subrayó la preocupación de que el exceso de indicadores sociales, ambientales y de desarrollo diese lugar a una falta de coherencia y de comparabilidad. El actual nivel de verificación de los informes de responsabilidad social distaba mucho de ser tan sistemático y fiable como el de los informes financieros.

50. Se planteó la cuestión de la carga adicional que suponen para las empresas los informes de responsabilidad social. En los países desarrollados, en que se ha progresado más en la presentación de estos informes, las empresas se enfrentan a innumerables solicitudes de información y el costo que supone responder a ellas es prohibitivo. Un participante señaló que las nuevas prácticas de gestión de riesgos implicaban que, cada vez más, las empresas transnacionales tuviesen que controlar toda la cadena de suministro, lo que obligaba a otras empresas de los países en desarrollo y desarrollados a publicar mejores informes sobre responsabilidad social. Los proveedores de los países en desarrollo tenían a veces que cumplir requisitos que variaban según la empresa cliente. La labor de armonizar y mejorar la legibilidad de los informes de responsabilidad social debía llevarse a cabo con la advertencia de que esta nueva era de presentación de informes no llegase a ser demasiado gravosa para las empresas.

51. Hubo acuerdo en que gran parte del trabajo para elaborar indicadores ya se había realizado y en que para evitar nuevas duplicaciones, la labor del Grupo de Trabajo debía basarse en lo que ya se ha logrado. Se expresó la preocupación de que el trabajo de armonización de las prácticas en una etapa tan temprana socavase los esfuerzos y la creatividad actuales. A lo que un participante respondió que, si bien la presentación de informes sociales estaba en sus inicios y necesitaba una orientación, la armonización o la adopción de un conjunto mínimo de normas básicas, era conveniente para dar unidad a la diversidad que reina en esta materia. Este tipo de trabajo basado en las iniciativas en curso o las que se están preparando no obstaculizaría la creatividad, sino que simplemente evitaría que se crease un caos y aumento de la carga para las empresas. Un participante señaló que el Grupo de Trabajo era un foro excepcional donde se podrían reunir profesionales de los países desarrollados y en desarrollo para trabajar sobre la cuestión de la convergencia. Se sugirió que el Grupo de Trabajo iniciase investigaciones comparando los indicadores actuales a fin de definir un conjunto de indicadores básicos.

También se reconoció que el Grupo de Trabajo podría continuar el trabajo sobre la formulación de indicadores del impacto social, ya que los indicadores utilizados actualmente se centraban en la política social de las empresas más que en sus efectos.

52. Se discutió la cuestión de la presentación de informes por las PYMES en relación con la responsabilidad social. Un participante destacó la importancia de la presentación de informes sobre responsabilidad social para las pequeñas empresas que quisieran valerse de ello como un activo intangible y una ventaja competitiva. Se señaló que la creación y desarrollo de las PYMES dependía en gran parte de la financiación, y que la publicación de mejor información financiera y no financiera facilitaba a las PYMES la búsqueda de fondos. La experiencia de la UNCTAD en esta materia en general y la experiencia del Grupo de Trabajo en particular serían provechosas para la labor de presentación de informes sobre responsabilidad social de las PYMES. Un participante sugirió que el Grupo de Trabajo colaborase en esta esfera con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

53. El Grupo de Trabajo convino en que la labor sobre la presentación de informes de responsabilidad social de las empresas debería seguir ajustándose al mandato y las recomendaciones del ECOSOC y el Grupo de personalidades. El Grupo de Trabajo podría empezar por examinar los indicadores actuales a fin de que los informes de responsabilidad social de las empresas sean comparables y no imponer una carga excesiva a las empresas de los países en desarrollo. El Grupo de Trabajo también podría tomar en consideración las necesidades de las PYMES al informar sobre esta cuestión. La secretaria de la UNCTAD podría a su vez informar al Grupo de Trabajo sobre estas cuestiones en su 21º período de sesiones.

Modelo revisado de plan de estudios del Grupo de Trabajo Internacional de Expertos

54. Un experto de la UNCTAD facilitó información de referencia sobre la labor del Grupo sobre un modelo revisado de plan de estudios para la formación profesional de los contables y presentó un anteproyecto del plan de estudios (TD/B/COM.2/ISAR/21).

55. Se expresó preocupación por el hecho de que el modelo revisado de plan de estudios siguiera aplicando exclusivamente un sistema basado en los insumos aportados (*input approach*). Aunque el sistema basado en los resultados obtenidos o en la competencia (*output approach*) se encuentra aún en una fase inicial, ha tenido cada vez más usuarios en los últimos cuatro años, y varias asociaciones profesionales lo están aplicando, en particular el Instituto de Contables Colegiados del Canadá. La decisión de no utilizar este sistema en el modelo revisado de plan de estudios se había adoptado porque su aplicación seguía planteando problemas a algunos Estados miembros. Se convino en que se añadiera un anexo al modelo revisado de plan de estudios en el que se indicaría que el sistema de insumos aportados (*input approach*) no era el único y en el que se informaría a todos los países interesados del sistema basado en los resultados obtenidos (*output approach*). Otro participante propuso que se incorporase el modelo revisado de plan de estudios en una matriz para comparar los módulos con las competencias, como ya se había hecho en algunas escuelas.

56. Varios participantes plantearon la cuestión de la formación de los contables de nivel subalterno. La versión actual del modelo revisado se centra en la formación de los contables profesionales. Aunque no se destinaba a la formación de contables, técnicos y tenedores de

libros de nivel medio, varios oradores sostuvieron que debería darse instrucciones a los posibles usuarios que quisieran utilizar el modelo revisado como base para la formación de contables de nivel subalterno.

57. Un participante mencionó como inconveniente el hecho de que en el modelo revisado no se destacara la forma que debía adoptar la formación. Se afirmó que no bastaba con diseñar un modelo de plan de estudios y que el Grupo de Trabajo debería dar un paso más y aplicar el modelo. No obstante, se insistió en que esto excedía de la revisión mínima convenida por los miembros del Grupo de Trabajo en 2002. Se planteó la cuestión de si al Grupo de Trabajo le correspondía la función de pasar de la fase de diseño a la de aplicación.

58. Varios participantes expresaron preocupación por que no se hiciera suficiente hincapié en la armonización de todas las prácticas contables con las normas internacionales. Se afirmó que se debería añadir un curso específico que abarcara el conocimiento y la aplicación de las normas internacionales. A lo que se respondió que el modelo revisado de plan de estudios estaba plenamente armonizado con las normas internacionales, que estaban incorporadas en todos los módulos pertinentes, y con las nuevas normas del Comité de Educación de la Federación Internacional de Contables. El modelo revisado de plan de estudios era un documento activo y podría ser modificado de acuerdo con las nuevas decisiones de la Federación. Un participante sugirió que se aprobase el modelo revisado de plan de estudios y que posteriormente se revisara cada año, en función de la experiencia de los países que lo hubiesen aplicado.

59. Un participante sostuvo que los contables profesionales deberían estar en condiciones de entender la economía de una empresa en su conjunto. Por este motivo, el modelo revisado de plan de estudios debería incluir temas como el análisis financiero y económico de los resultados de las empresas. Se citó el ejemplo de la Federación de Rusia, donde los cursos de contabilidad financiera incluyen el análisis financiero y los cursos de contabilidad de gestión incluyen el análisis de las actividades económicas a fin de permitir una correcta toma de decisiones en la gestión de una empresa. En respuesta, se señaló que el modelo revisado de plan de estudios era una lista de temas, no un programa completo. Cuando el modelo revisado se convierta en un programa, debería añadirse el análisis financiero y económico como parte de uno de los módulos.

60. Un participante subrayó la importancia de las pasantías de contabilidad y sugirió que este tema se convirtiera en módulo básico, ya que incitaría a las instituciones de formación a intensificar sus esfuerzos por ofrecer las instalaciones y el material necesarios, y establecer relaciones con las empresas interesadas en aceptar pasantes. Se respondió que esta cuestión se había discutido extensamente en los debates anteriores y se convino en que las pasantías no podían ser un módulo básico, ya que el modelo revisado de plan de estudios se había diseñado para la formación profesional, que podían impartir otras entidades distintas de las instituciones docentes. También se sugirió que el modelo revisado de plan de estudios se distribuyera a los empleadores a fin de que hicieran observaciones.

61. Varios participantes destacaron la importancia de la aplicación de la teoría. En la profesión faltan ejemplos prácticos porque suelen ser específicos de las sociedades. Se sugirió que se elaboraran ejemplos prácticos y se compilaran en un documento que podría ser utilizado por los docentes a fin de darlos a los estudiantes.

62. Un participante sugirió que sería útil determinar qué países utilizan el modelo revisado de plan de estudios, que se publicó por primera vez en 1999, y extraer conclusiones de su experiencia. Esta sugerencia fue bien recibida y un experto de la UNCTAD señaló que, según un estudio terminado en 2002, unos 20 países utilizaban el modelo de plan de estudios o estaban estudiando la posibilidad de utilizarlo en sus requisitos de calificación profesional.

Un representante de Tailandia dijo que el modelo de plan de estudios se había utilizado para modificar el plan de estudios en todo el país.

63. Se pidió que se hicieran varias modificaciones en el modelo, en particular las siguientes:

- En el módulo 3.1.7 debería incluirse una declaración de los cambios en el capital social.
- En el módulo 1.3 sobre el comportamiento de las organizaciones deberían incluirse los recursos humanos. En el módulo 3.8 sobre los principios fundamentales de la auditoría debería incluirse la auditoría interna y externa, ya que las normas son distintas. Los módulos sobre la contabilidad de costos y de gestión también deberían incluir los costos en función de la actividad.
- El módulo de tecnología de la información debería incluir los programas informáticos de SAP y de planificación de recursos de la empresa (ERP).
- Los módulos sobre organización y conocimiento de la empresa deberían abarcar el desarrollo de la personalidad y la gestión del estrés.
- En el modelo de plan de estudios debería incluirse información publicada en las notas a los estados financieros.
- El módulo 3.10 sobre la integración de los conocimientos debería integrar los conocimientos técnicos, ilustrados por casos reales de análisis y estrategia financieros.
- Los módulos sobre legislación deberían incluir la legislación sobre la seguridad.

64. Se sugirió que se diseñara un programa análogo al programa del PNUD sobre el mejoramiento y la evaluación de las universidades árabes para prestar asistencia a los órganos que utilizan el modelo de plan de estudios en todo el mundo a aplicarlo.

65. Se dijo que el modelo revisado se centraba principalmente en torno a la actividad del sector privado y debería también destacar la importancia de los otros componentes de la sociedad, como las empresas del sector público, ya que tienen una estructura distinta.

66. El Grupo de Trabajo pidió a la secretaría de la UNCTAD que continuase ocupándose de los requisitos nacionales e internacionales para la calificación de los contables, en coordinación con el Comité Directivo sobre Calificaciones Profesionales Internacionales y el Comité de Educación de la Federación Internacional de Contables. También se pidió a la secretaría que ultimase el modelo de plan de estudios y lo difundiese lo más ampliamente posible.

Seguimiento de los anteriores períodos de sesiones del Grupo de Trabajo

15º período de sesiones - Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

67. *Indicadores de ecoeficiencia.* Se informó al Grupo de los trabajos en curso sobre los indicadores de ecoeficiencia que habían comenzado en 1997. El proyecto tenía por objetivo establecer un marco y unas directrices de contabilidad que permitieran ofrecer información fiel y objetiva de los indicadores de ecoeficiencia y orientar sobre cómo definir, reconocer, evaluar y publicar la información ambiental y financiera. Se informó al Grupo de que esa orientación mejoraría y armonizaría la metodología para el cálculo de los indicadores, de manera que las empresas pudieran presentar indicadores de ecoeficiencia en un formato uniforme y comparable. Las directrices sobre los indicadores de ecoeficiencia también deberían complementar y reforzar las actuales directrices para la presentación de información. Se informó al Grupo de que el manual había sido examinado por otros expertos y ensayado experimentalmente por Ciba Specialty Chemicals. Los resultados de los ensayos se expusieron en una reunión de expertos en marzo de 2003. Se pidió a la UNCTAD que realizara otros ensayos de las directrices sobre los indicadores de ecoeficiencia en países en desarrollo y en distintos sectores industriales. Se propusieron una serie de mejoras, como añadir un capítulo sobre verificación, añadir otra directriz sobre la utilización de la energía y preparar una versión simplificada para las PYMES.

68. Los expertos recomendaron que la UNCTAD coordinara su labor sobre presentación de informes con otras entidades, como el PNUMA y la Iniciativa mundial de presentación de informes, y que la labor sobre contabilidad ambiental e indicadores de ecoeficiencia se señalara a la atención de la Federación Internacional de Contables (IFAC) y se divulgara ampliamente, por ejemplo, mediante la enseñanza a distancia. El marco y las directrices deberían adaptarse en respuesta a las necesidades específicas de las PYMES.

69. *Enseñanza a distancia.* Se informó al Grupo de los progresos en la labor de divulgación de los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo, incluidas las directrices sobre contabilidad ambiental, mediante seminarios de información y cursos de formación en línea. Se expuso en detalle la colaboración de la UNCTAD con la Universidad de Ginebra en el proyecto Swiss Virtual Campus. Se comunicó al Grupo que una parte de la sexta edición del programa de maestría del Departamento de Estudios de Gestión de la Universidad de Ginebra se impartiría mediante enseñanza a distancia utilizando la red como plataforma de aprendizaje. Ya existen todos los elementos para crear un módulo de formación completo, adaptado a un ritmo personalizado en contabilidad y presentación de informes financieros sobre costos y responsabilidades ambientales e indicadores de ecoeficiencia. No obstante, hace falta seguir trabajando en la creación de instrumentos de interacción y sistemas multilingües que puedan divulgarse ampliamente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. Se puede acceder al servicio de enseñanza a distancia desde el sitio SUPPREM <http://supprem.unige.ch>. Se puede acceder al programa de educación continua desde <http://ecolu-info.unige.ch>.

19º período de sesiones - Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

70. El Presidente del 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo presentó un informe de seguimiento sobre la labor del Grupo en relación con la contabilidad de las PYMES.

71. En el intervalo transcurrido entre los períodos de sesiones, se había modificado el proyecto de directrices para las PYMES de nivel 2 examinado en el 19º período de sesiones del Grupo, con el fin de recoger las sugerencias formuladas por los delegados en dicho período de sesiones, y se distribuyó más ampliamente para solicitar observaciones, según lo acordado en el período de sesiones. El proyecto de directrices revisado se publicó en el sitio en la red UNCTAD-ISAR durante más de tres meses para que se presentaran observaciones. La reacción general a las directrices para el nivel 2 fue bastante positiva. En general, la mayoría de quienes respondieron parecían bastante conformes con los tres niveles de clasificación, con los temas abarcados y con su definición. Dado el amplio debate que habían mantenido al respecto tanto el Grupo Consultivo como el Grupo de Trabajo, no se añadieron más asuntos. Cuando se presentó el informe, la UNCTAD estaba en conversaciones con la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) para obtener el visto bueno de ésta a fin de poder publicar las directrices definitivas para las PYMES de nivel 2. La IASB debía supervisar los extractos de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizados en la redacción de las directrices. Con respecto de las directrices para las PYMES de nivel 3, se informó de que se estaba ensayando el proyecto de directrices. El Grupo de Trabajo podía seguir contribuyendo a atender las necesidades en materia de presentación de informes financieros de las PYMES de nivel 3, ya que era muy poco probable que la IASB formulase directrices para esta categoría de PYMES.

72. La reunión acordó establecer pequeños grupos para observar los cambios de las normas existentes, y cualquier norma nueva dictada por la IASB, y su repercusión en las directrices del nivel 2. Esos grupos también vigilarían los resultados de los ensayos de las directrices para las PYMES de nivel 3 y propondrían los cambios necesarios. La reunión también convino en que se podrían presentar informes sobre el seguimiento al Grupo de Trabajo sobre los niveles 2 y 3 en caso necesario. Los representantes de varios Estados miembros y una organización contable regional mostraron interés en participar en esos grupos. El Presidente del 19º período de sesiones comunicó que las directrices finales para las PYMES de nivel 2 y nivel 3 estarían disponibles, en un principio en formato electrónico en el sitio UNCTAD-ISAR. Las directrices impresas estarían disponibles posteriormente.

73. **La Association of Accounting Technicians (AAT)** (Asociación de Técnicos Contables) ha hecho ensayos para evaluar la aplicabilidad y la utilidad de las directrices propuestas por el ISAR para las entidades del nivel 3 en el Reino Unido. Al informar acerca de los resultados, un representante de la AAT dijo que, en opinión de ésta, las entidades de nivel 3 eran las que ofrecían a los países mayores posibilidades de crecimiento, inversión y desarrollo económico. Las conclusiones indicaban que el proyecto de directrices del ISAR para las PYMES de nivel 3 podían tener importantes repercusiones para las entidades de nivel 3, a condición de que éstas dispusieran de un nivel adecuado de apoyo contable.

74. En general, los resultados parecían indicar que tanto los propietarios-administradores como los proveedores de servicios contables del Reino Unido apoyarían las nuevas directrices simplificadas para las PYMES de nivel 3. Los miembros de la AAT habían aceptado las directrices. En total, el 66,4% de ellos apoyaban las directrices del ISAR para el nivel 3, aunque les preocupaba algo el consiguiente aumento de los costos. De la investigación se deducía claramente que las directrices debían establecer un delicado equilibrio entre la necesidad de unos estados de cuentas sencillos para los propietarios-administradores con escasos conocimientos

financieros y la necesidad de una información financiera adecuada para los posibles prestamistas más especializados, procurando al mismo tiempo que el costo fuera mínimo.

75. La AAT quedó conforme con las conclusiones de la primera fase de los ensayos y estaba planeando la segunda, en la que se realizarían pruebas prácticas de nivel 3 tanto dentro como fuera del Reino Unido. En la fase 2 iban a participar tres organizaciones: el Instituto de Contables Colegiados de Zimbabwe, la Asociación de Contables de Malawi y el Instituto de Contables Colegiados de Sudáfrica. Los ensayos se realizarían en colaboración con la Federación de contables del África oriental, central y meridional (ECSAFA) y estaba previsto realizarlos en 2004.

Exposición de las organizaciones regionales sobre las novedades más recientes en materia de contabilidad, presentación de informes financieros y gobernanza empresarial

76. Un representante de la **Comisión Europea** informó al Grupo de Trabajo en su 20º período de sesiones de los esfuerzos de la UE para lograr en 2005 normas de contabilidad paneuropeas y, por extensión, tal vez mundiales. La importancia creciente de los mercados de capitales para la financiación empresarial y la introducción del euro habían dado lugar al paquete de reformas normativas de la Unión Europea de 1999 (Plan de Acción de Servicios Financieros). El objetivo de crear un mercado de capitales europeo plenamente integrado significaba que para 2005 había que conseguir un lenguaje común y global para la información financiera que permitiera promover la transparencia y la comparabilidad y aumentar la eficiencia de los mercados de la Unión Europea y el acceso al mercado mundial de capitales. Se discutió el Reglamento relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad (EC/1606/2002), sus ventajas y su alcance y aplicabilidad a todos los Estados miembros. Por ejemplo, se exige a las sociedades cotizadas en la Unión Europea que apliquen las normas internacionales de contabilidad (NIC) para sus cuentas consolidadas. Se explicó la posición de la Unión Europea en la estructura de la International Accounting Standards Committee Foundation y las funciones del Comité de reglamentación contable y se resumió el proceso en dos fases y los criterios de ratificación (por ejemplo, que las normas internacionales de contabilidad deben cumplir los criterios de comprensibilidad, pertinencia, fiabilidad y comparabilidad). Este representante concluyó su exposición resumiendo las consecuencias políticas y pidiendo más comprensión, constancia y la cooperación de todos los interesados.

77. El representante del **Banco Asiático de Desarrollo (BAD)** expuso brevemente la situación en la región BAD desde el 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Se habían revisado las directrices sobre gobernanza financiera y gestión de proyectos de inversión, haciendo mayor hincapié en las normas internacionales de contabilidad y las buenas prácticas. Las directrices están disponibles en www.adb.org/publications/guidelines y en CD-ROM.

78. El BAD, el Banco Mundial y otras instituciones regionales se ocupan actualmente de armonizar las políticas y las directrices. También centran su atención en las esferas de la información financiera y la transparencia en relación con la información financiera sobre los ingresos generados por organismos de ejecución estatales y proyectos administrados por los gobiernos. El BAD está aplicando experimentalmente un sistema de auditoría y revisión de los estados financieros comprobados en Viet Nam y Filipinas. Asimismo realiza estudios de diagnóstico sobre contabilidad y auditoría en estrecha colaboración con el Banco Mundial.

El paso siguiente consiste en asegurar que los gobiernos ejecuten los planes de acción que resulten de estos estudios. El BAD seguirá ocupándose del fomento de la capacidad. La labor en relación con la buena gestión se centrará en el fortalecimiento institucional y en el fomento de la capacidad en el sector judicial y legislativo, en las oficinas de auditoría nacionales, los institutos nacionales de contabilidad y las instituciones de reglamentación. El 25 de septiembre de 2003 Luxemburgo se convirtió en el sexagésimo segundo miembro del BAD, que cuenta actualmente con 44 miembros regionales y 18 no regionales.

79. El representante de la **Federación Europea de Contables (FEC)** informó de que su organización se esforzaba por restablecer la confianza en la profesión contable. Preparaba documentos que reflejaban el consenso de la profesión contable europea sobre temas fundamentales, y prestaba apoyo a la Comisión Europea en relación con las cuestiones técnicas contables pertinentes y en algunos temas relacionados con la buena gestión empresarial. La FEC había establecido grupos de trabajo con participantes de 29 países, que se ocupan de cuestiones de contabilidad, auditoría, mercados de capitales, buena gestión empresarial, derecho empresarial, PYMES y despachos profesionales medianos y pequeños, bancos y empresas de seguros y también de promover el desarrollo de la contabilidad en Europa.

80. La FEC ha desarrollado ideas sobre coordinación para aplicar las normas, prestando asesoramiento e información a la Comisión Europea para la puesta en práctica de su Plan de Acción. Entre los retos a los que ha tenido que hacer frente la profesión contable figuran su contribución al European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), la formulación de observaciones acerca de los proyectos sobre publicación de información de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (incluso sobre la aplicación de las normas internacionales de información financiera en Europa para 2005), y el seguimiento de la situación internacional, en especial en los Estados Unidos.

81. Se informó a la reunión de la reacción de la FEC a la comunicación de la Comisión Europea sobre el derecho de sociedades y la gobernanza empresarial (mayo de 2003). También se presentó al Grupo un documento de debate sobre aspectos de la buena gestión empresarial relacionados con la información financiera y la auditoría. El objeto de este documento de debate de la FEC es estudiar de la función de la buena gestión empresarial en la información financiera y la auditoría y hacer recomendaciones prácticas desde el punto de vista de los contables profesionales europeos. El objeto de este documento es contribuir a restablecer la confianza en la información y la auditoría financieras, ya que son factores clave para garantizar la estabilidad de los mercados de capitales.

82. El Director General de la **Federación de contables del África oriental, central y meridional (ECSAFA)** informó a la reunión de las actividades de su organización durante el año anterior en la región de la ECSAFA y fuera de ella. En ese año habían elegido al Sr. George Egaddu, de Uganda, Presidente de la ECSAFA y al Sr. Butler Phirie, de Botswana, Vicepresidente, en una conferencia organizada por la Junta Nacional de Contables y Auditores de Tanzania, a la que había asistido el Sr. René Ricol, Presidente de la Federación Internacional de Contables (IFAC). Se presentó el futuro programa de las reuniones y conferencias de la ECSAFA, incluido el de su sexto congreso que se celebrará en Gaborone (Botswana) los días 16 y 17 de septiembre de 2004. El Banco Mundial aprobó una subvención para el desarrollo institucional a la ECSAFA a fin de prestar apoyo a los programas de cumplimiento de sus

órganos integrantes. También informó al Grupo de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo sobre Países en Desarrollo de la IFAC, que había presentado su informe a la Junta de la IFAC en julio de 2003 con la recomendación de fortalecer la profesión contable en África.

83. Desde el 19º período de sesiones, la ECSAFA ha asistido a varias reuniones y ha hecho presentaciones sobre los nuevos criterios de referencia para la buena gestión empresarial que iban a utilizarse para el Mecanismo de examen entre los propios países africanos. También participó en reuniones del Grupo Consultivo sobre la contabilidad de las PYMES, en Ginebra y en una mesa redonda regional sobre las necesidades de las PYMES, en Mauricio. En un futuro próximo, la ECSAFA espera preparar una guía sobre las mejores prácticas de gestión empresarial para los países de la región de la ECSAFA. También se centrará en la buena gestión empresarial en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); en la contabilidad de las PYMES; en la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría en la región de la ECSAFA; y en el desarrollo de la profesión en los posibles países miembros, y seguirá participando en la labor del Grupo de Trabajo sobre Países en Desarrollo de la Federación Internacional de Contables.

84. El Consejero Delegado del **Centro de Gobernanza Empresarial** de Kenya, expuso el punto de vista africano con respecto a la presentación de informes y la publicación de información. Explicó a grandes líneas algunas de las cuestiones esenciales que se estaban considerando en África. Se trata de la declaración de la NEPAD aprobada por los Jefes de Estado africanos y los Gobiernos de la Unión Africana y el mandato del mecanismo de examen entre los propios países africanos. El objetivo es que las prácticas de los Estados participantes sean acordes con los valores, códigos y normas de buena gestión convenidos.

85. La buena gestión empresarial requiere que se respeten los principios de buena gestión empresarial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; las normas internacionales de contabilidad; los principios básicos de supervisión bancaria; los principios básicos de supervisión y regulación de valores y seguros; la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; los códigos laborales de la Organización Internacional del Trabajo; y los códigos de la Organización Mundial de la Salud relativos a la seguridad e higiene industrial y ambiental. El Grupo empresarial de la NEPAD suscribió y promulgó pactos y declaraciones sobre el establecimiento de principios y normas para África. Se suscitó la cuestión de si esto imponía requisitos adicionales y/o especiales en materia de divulgación de información y presentación de informes para las empresas que operan en África.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Apertura del período de sesiones

86. El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, declaró abierto el período de sesiones el lunes, 29 de septiembre de 2003.

Elección de la Mesa

87. En su sesión plenaria, celebrada el lunes 29 de septiembre de 2003, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió su Mesa, compuesta como sigue:

Presidente: Sr. Nelson Carvalho (Brasil)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Nancy Kamp-Roelands (Países Bajos)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

88. En su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figura en el documento TD/B/COM.2/ISAR/18). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Transparencia y publicación de información en el buen gobierno de las empresas: un examen de los estudios de casos sobre el terreno y análisis de la contribución del Grupo de Trabajo a la serie de herramientas prácticas para el buen gobierno de las empresas.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 21º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

La transparencia y la publicación de información en el buen gobierno de las empresas y otros asuntos

89. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el miércoles 1º de octubre de 2003, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó sus conclusiones convenidas sobre estos temas del programa (véase el capítulo I). También convino en que el Presidente resumiera los debates oficiosos sobre estos temas del programa (véase el capítulo III).

**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental
sobre su 20º período de sesiones**

90. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1º de octubre de 2003, el Grupo de Trabajo Intergubernamental facultó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, terminara el informe después de concluir la reunión.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 21º PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas.
4. Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible.
5. Otro asuntos.
6. Programa provisional del 22º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

ASISTENCIA *

1. Asistieron al período de sesiones expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Madagascar
Angola	Malasia
Arabia Saudita	Malta
Bahrein	Marruecos
Bangladesh	México
Benin	Mozambique
Bosnia y Herzegovina	Namibia
Brasil	Níger
Bulgaria	Nigeria
China	Países Bajos
Chipre	Pakistán
Comoras	Polonia
Croacia	Portugal
España	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	República Democrática del Congo
Federación de Rusia	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Unida de Tanzania
Finlandia	Rumania
Francia	Rwanda
Ghana	Senegal
Grecia	Serbia y Montenegro
Hungría	Sudán
India	Suiza
Iraq	Tailandia
Italia	Túnez
Jordania	Turquía
Kenya	Ucrania
Líbano	Yemen

2. Países observadores:

Palestina

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/COM.2/ISAR/INF.1.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Europea
Organización de la Unidad Africana

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones los siguientes organismos especializados:

Banco Asiático de Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Naciones Unidas)
Comisión Económica para Europa
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

6. Asistieron al período de sesiones las siguientes instituciones especialmente invitadas:

African Institute of Corporate Citizenship (Instituto Africano del Comportamiento Cívico de las Empresas)
American Institute of Certified Public Accountants
Asociación de Contables Públicos Colegiados
Asociación de Contadores Internacionales
Asociación Internacional para la Educación e Investigación en Contaduría
Association of Accounting Technicians
Banco Interamericano de Desarrollo
Comisión de Normas de Contabilidad de la Asociación de Contables y Auditores de los Emiratos Árabes Unidos
Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes
Corps des Experts Comptables et des Comptables Agréés de Roumanie
Ecole Supérieure des Sciences Economiques
Ellipson
Ernst & Young
European Institute for Advanced Studies in Management, proyecto sobre "Impact of Globalisation on Accountancy Education"
Federación de contables del África oriental, central y meridional
Federación Europea de Contadores
Fédération Internationale des Experts Comptables Francophones (FIDEF)
Instituto Canadiense de Contadores Colegiados
Instituto de Contadores Colegiados de Inglaterra y Gales
Instituto de Contadores Colegiados de la India
Junta Internacional de Normas de Contabilidad

KPMG
Organización Central de Control y Auditoría (Yemen)
Pricewaterhouse Coopers SA
Red Internacional para la Gobernanza Empresarial
Rosbank
Social Responsibility in Business and Investment
Standard Life Investments
Stern School of Business de la Universidad de Nueva York
Universidad China de Hong Kong
Universidad de Ginebra
Universidad de Sao Paulo
Universidad de Strathclyde
Universidad del Estado de California
